



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



INSTITUTO
NACIONAL
PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

COMUNICADO N° 51-2020-INPE

**FALLECIMIENTO DE UN RECLUSO DEL PENAL DE CHACHAPOYAS Y
TRASLADO DE OTRO INTERNO AL HOSPITAL**

La Oficina Regional Nor Oriente San Martín del INPE comunica lo siguiente:

1. El martes 2 de junio de 2020, el interno de iniciales J.D.Z (65) fue evacuado de emergencia con diagnóstico de hipertensión arterial, dificultad respiratoria y hemiplejia al Hospital Regional Virgen de Fátima del Ministerio de Salud. Allí quedó internado recibiendo atención médica especializada.
2. El lunes 29 del presente mes falleció a las 05:27 horas en dicho centro de salud, según el certificado de defunción, por un accidente cerebrovascular.
3. De otro lado, el miércoles 24 de junio de 2020, el recluso de iniciales J.C.C.M. (27) fue evacuado de emergencia al Hospital Regional Virgen de Fátima con diagnóstico de colecistitis y pancreatitis. Fue intervenido quirúrgicamente a las 17:00 horas del mismo día por apendicitis aguda complicada y ahora permanece en recuperación en el centro de salud.
4. Cabe mencionar, que hasta la fecha, el Establecimiento Penitenciario de Chachapoyas no registra casos confirmados de Covid-19 ni sospechas de alguna sintomatología para esa enfermedad en su población penal de 817 internos, entre hombres y mujeres.
5. Las autoridades de la Oficina Regional Nor Oriente San Martín y del penal de Chachapoyas han establecido los protocolos preventivos de bioseguridad contra la pandemia de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y conforme Plan de Acción Frente al Riesgo de Introducción de la COVID-19.
6. Se han realizado dos jornadas semanales de desinfección general del recinto carcelario y campañas médicas periódicas para prevenir dicho virus.
7. Asimismo, se han entregado mascarillas a los trabajadores penitenciarios y a los internos, quienes reciben tratamiento médico oportuno cuando presentan alguna afección respiratoria.
8. Además, se ha ambientado en el área de tópico de la prisión, una zona de aislamiento para cuarentena con 24 camas, de presentarse síntomas sospechosos de Covid-19 en algún interno.

El Instituto Nacional Penitenciario renueva su compromiso de humanizar y dignificar para resocializar a su población, así como el de brindarles una debida atención médica de acuerdo al Plan de Acción Frente al Riesgo de Introducción de COVID-19 en los penales.

Lima, 30 de junio de 2020